RESOLUCIÓN SSS 202250073509

Del 02 de junio de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 0009014554 DE 2022 PARA "IMPLEMENTAR EL MODELO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES URBANAS Y RURALES DE MEDELLÍN."

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, Decretos Municipales 834 y 835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 20 de mayo 2022, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección 0009014554 de 2022 para: "**Implementar el Modelo para la Promoción de la Autonomía Económica para las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín**"

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 20 de mayo de 2022 al día 27 de mayo de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía 0009014554 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que, en el presente proceso no aplica la posibilidad de limitación a Mipymes, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por cuanto la cuantía del proceso es superior a $457.297.264, que corresponde al umbral establecido para el año 2022, por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 0009014554 DE 2022, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"IMPLEMENTAR EL MODELO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES URBANAS Y RURALES DE MEDELLÍN"**

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía

3. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	02/06/2022	23:59:00
Plazo para manifestación Interés Secop II	07/06/2022	23:59:00
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	08/06/2022	14:00:00
Realización de Sorteo	09/06/2022	15:00:00
Publicación de la lista de precalificados	09/06/2022	17:30:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	14/06/2022	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/06/2022	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	21/06/2022	19:00:00
Presentación de Ofertas	23/06/2022	15:00:00
Apertura de Ofertas	23/06/2022	15:05:00
Informe de presentación de ofertas	23/06/2022	16:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/06/2022	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05/07/2022	23:59:00
Respuesta u observaciones al informe de verificación y subsanables	08/07/2022	23:59:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11/07/2022	23:58:00
Firma del Contrato	12/07/2022	23:59:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13/07/2022	11:59:00
Aprobación de Garantías	14/07/2022	23:59:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.,

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18701196&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M/L ($720.676.050), incluido IVA. el cual se encuentra respaldado con el CDP 4000109181 de 2022.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dos (02) días del mes de junio de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

Proyecto: Jose Arley Cuesta Perea Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Claudia Marcela Cano Ortega Revisora Jurídica. Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia